
NORMA DE RECLUTAMIENTO

Supervisor(a) General de Planta de Acueductos y Alcantarillados

G - 1566

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

1. Grado Asociado de un colegio o universidad acreditada.
2. Cuatro (4) años de experiencia en proceso de purificación de agua potable y tratamiento de aguas usadas, que incluya un (1) año de experiencia en mantenimiento y conservación de facilidades y estructuras.
3. Un (1) año de experiencia en supervisión.

o en su lugar

1. Grado Asociado en Ciencias Naturales o Ingeniería de un colegio o universidad acreditada.
2. Tres (3) años de experiencia en proceso de purificación de agua potable y/o tratamiento de aguas usadas y/o experiencia equivalente a la mencionada, adquirida fuera de la Autoridad.
3. Un (1) año de experiencia en supervisión.

o en su lugar

1. Bachillerato de un colegio o universidad acreditada.
2. Dos (2) años de experiencia en proceso de purificación de agua potable y/o tratamiento de aguas usadas, que incluya un (1) año de experiencia en mantenimiento y conservación de facilidades y estructuras; y/o experiencia equivalente a la mencionada, adquirida fuera de la Autoridad.
3. Un (1) año de experiencia en supervisión.

o en su lugar

1. Bachillerato en Ciencias Naturales o Ingeniería de un colegio o universidad acreditada.
2. Un (1) año de experiencia en proceso de purificación de agua potable y/o tratamiento de aguas usadas, que incluya experiencia en mantenimiento y/o conservación de facilidades y estructuras; y/o en experiencia equivalente a la mencionada, adquirida fuera de la Autoridad.

o en su lugar

1. Estar ocupando o haber ocupado un puesto de Supervisor de Operadores de Planta de Acueductos y Alcantarillados, Supervisor de Operaciones y/o Supervisor de Mantenimiento de Equipo por un periodo de tiempo mínimo de seis(6) años, cuya experiencia sea en el proceso de purificación y/o tratamiento de aguas usadas.

REQUISITOS ESPECIALES:

Licencia de Operador de Planta de Acueductos y/o Alcantarillados IV expedida por la Junta Examinadora de Operadores de Plantas de Tratamiento de Agua Potable y de Aguas Usadas.

Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Disponibilidad para trabajar fuera de horario regular, sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Ésta consistirá de una evaluación de la preparación académica y la experiencia del candidato.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

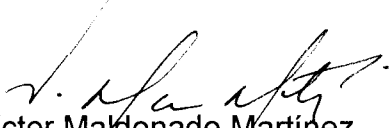
OBJETIVO DE LA CLASE:

Responsabilidad primaria por la planificación, coordinación y supervisión de las operaciones y procesos de purificación de agua potable y tratamiento de aguas usadas y el mantenimiento preventivo, correctivo y conservación de las estructuras, terrenos, equipos de las estaciones de bombas y plantas de acueductos y alcantarillados de la Autoridad. Es responsable de planificar, coordinar y realizar las inspecciones diarias de una o más plantas asignadas, para evaluar los eventos ocurridos en los diferentes turnos y para verificar cumplimiento con los itinerarios y estándares de calidad de las operaciones y las actividades de mantenimiento y reparación de los equipos y sistemas. Facilita el logro de metas y objetivos y asegura que los servicios respondan a la cultura de trabajo en equipo, cumplimiento de estándares de calidad, sentido de urgencia y logro de resultados.

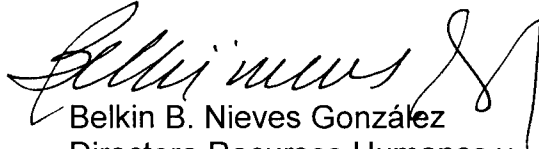
Constituye un nivel de gerencia intermedia en el Servicio de Carrera con autoridad delegada por Gerente de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados o un Director Auxiliar en el Servicio de confianza, para implantar planes e itinerarios de trabajo y realizar inspecciones para verificar el cumplimiento de los procedimientos y acuerdos con las agencias reguladoras de la calidad del agua, estatales y federal.

Se relaciona con operadores, supervisores y gerentes y del área de operaciones para coordinar y supervisar trabajos; con personal del Área de Cumplimiento y Control de Calidad, de la Oficina Central y Región y con las agencias reguladoras en aspectos de monitorear, verificar corrección y celeridad en los servicios contratados. Desarrolla las actividades operacionales y de mantenimiento de las plantas en colaboración con el personal de la supervisión, gerencial y unionado de la Autoridad.

Revisado por:


Víctor Maldonado Martínez
Director Auxiliar
Recursos Humanos

Aprobado por:


Belkin B. Nieves González
Directora Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 9 de junio de 2008.